



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Penitenciario de Córdoba
Dirección de Administración



CORDOBA, 18 de Junio de 2015.

VISTO: El Expediente N° 0011-052876/2015, en el que se tramita la Licitación Pública N° 42/2015, - Adquisición de **INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA** con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y para la provisión de tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra solicitud formulada por la Dirección de Trabajo, Producción y Comercialización Penitenciaria, tendiente a la provisión de **INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA** detallando cantidades y especificaciones técnicas.

Que, mediante Resolución N° 66/2015 de fecha 11 de Mayo del corriente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 42/2015, a fin de contratar la adquisición de "Insumos para Talleres de Panadería" con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del corriente año, aprobando asimismo los Pliegos de Especificaciones Técnicas, y de Condiciones Complementarias - Cláusulas Particulares, con un presupuesto de \$ 266.483,52.

Que, se incorporan las constancias de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Portal Web de la Provincia de Córdoba.

Que, del Acta de Apertura de fecha 28 de Mayo del corriente año se desprende que presentan sus cotizaciones y antecedentes las firmas, "JOSE ALBERTO TOSCANO S.A", "C.S.P de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA" y "MASIVO DE JUAN ESTEBAN GODOY".

Que, a fs. 70 obra incorporado Informe Técnico producido por el Jefe de División Talleres del C.C N°1 Alcaide. Tec. Sup. Fabián, Blind y a fs. 71 obra Planilla Comparativa de precios la cual refleja correctamente los precios ofrecidos en la presente Licitación.

Que, obra incorporada Acta y Planilla de Preadjudicación elaboradas por el Departamento Logística y suscriptas por la Comisión de Preadjudicación, quien aconseja rechazar la propuesta de la firma José A. Toscano S.A para el renglón N° 9 por presentar marca que no se ajusta a la calidad requerida y preadjudicar la presente licitación por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 233.069,80).

Que, obran incorporadas las constancias de inscripción en R.O.P. y C.E vigentes correspondientes a las firmas C.S.P de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA, MASIVO DE JUAN ESTEBAN GODOY y JOSE A. TOSCANO S.A.

Que, el Jefe del Departamento Logística certifica que el Acta de Preadjudicación fue publicada los días 08 y 09/06/2015 en dicho departamento y en el Portal Web Oficial de la Provincia sin que se recepten impugnaciones.

RESOLUCIÓN
N° 90/2015.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario de Córdoba, manifiesta que no existen observaciones que formular a la presente Contratación, desde el punto de vista jurídico formal.

Por ello, lo dispuesto en el Decreto N° 55/2015 modificatorio del Art. 11 – Cuadro de Índices y Autoridades de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial" y de acuerdo a lo establecido para el índice uno (1) por Ley N° 10.248 de Presupuesto 2015 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 507/2015.

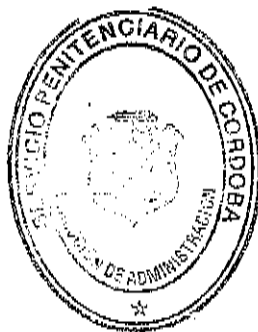
**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

I.- RECHAZAR la propuesta de la firma JOSE ALBERTO TOSCANO S.A para el renglón N° 9 por presentar marca que no se ajusta a la calidad requerida, según informe técnico.

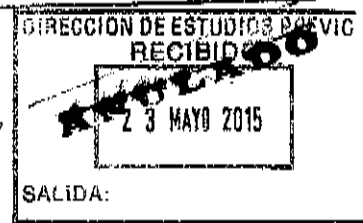
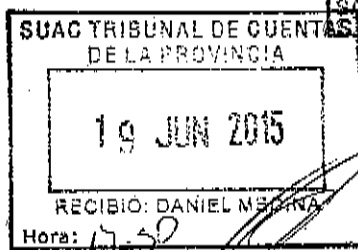
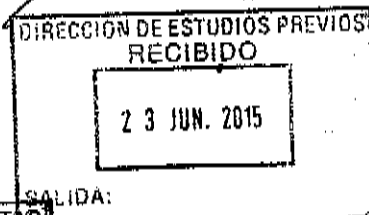
II.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 42/2015, - Adquisición de **INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA** con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y para la provisión de tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión a favor de la firma C.S.P de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA por un monto total de (\$ 7.633,00) y a la firma MASIVO de JUAN ESTEBAN GODOY por un monto de \$ 225.436,80 todo conforme a los renglones que se detallan en la planilla como ANEXO UNICO compuesto de Una (01) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

III.- La presente erogación asciende a la suma total de \$ 233.069,80 se atenderá con imputación a Jurisdicción 1.40, Programa 409, Partida Principal 02 - Parcial 01 - Subparcial 02 por la suma de \$ 211.003,00 y Partida Principal 02 - Parcial 01 - Subparcial 99 por la suma de \$ 22.066,80 del P.V.-

IV.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Departamento Logística dependiente de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba y archívese



[Firma]
Alcalde Mayor Cra. LILIANA R. MARTINEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA



**RESOLUCIÓN
N° 90/2015.**



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Penitenciario de Córdoba
Dirección de Administración



ANEXO UNICO

A LA RESOLUCION NRO. 90/2016
LICITACION PUBLICA N° 42/2016
PLANILLA DE ADJUDICACION

C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA
Paysandú 1936, B° Alem,

C.U.I.T. N° 20-13675775-0
I. B. N° 9042394521

R.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	\$ UNIT.	\$ TOTAL
1	18 kgs.	CHOCOLATE CON LECHE	ALPINO	\$ 85,10	\$ 1531,80
2	120 kgs.	DULCE DE BATATA	DULCÓR	\$ 22,04	\$ 2.644,80
3	10 lts.	ESENCIA DE MANTECA	MAYRA	\$ 68,08	\$ 680,80
4	25 lts.	ESENCIA DE VAINILLA	MAYRA	\$ 45,00	\$ 1.125,00
5	06 lts.	ESENCIA DE ALMENDRA	MAYRA	\$ 90,10	\$ 540,60
8	60 kgs.	JALEA DE BRILLO	DULCOR	\$ 18,50	\$ 1.110,00
TOTAL					\$ 7.633,00

PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES.

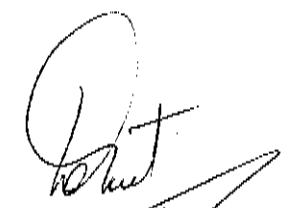
MASIVO DE JUAN ESTEBAN GODOY
Caseros 4241 - Blok 9 - 1° J

C.U.I.T. N° 20-26615681-3
I.B.N° 9217478671

R.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	\$ UNIT.	\$ TOTAL
6	1.036 kgs.	EXTRACTO DE MALTA	"A"	\$ 21,30	\$ 22.066,80
7	4.500 kgs.	GRASA BOVINA	PASQUALE	\$ 17,00	\$ 76.500,00
9	3.150 uds.	LEVADURA, Paq. X 500 grs.	COPAMA	\$ 27,90	\$ 87.885,00
10	200 kgs.	MARGARINA BATIDA	LA CORDOBESA	\$ 27,90	\$ 5.580,00
11	542 kgs.	MARGARINA DE HOJALDRE	GRAN HOJALDRE	\$ 27,50	\$ 14.905,00
12	5.000 kgs.	SAL ENTREFINA	LISAL	\$ 3,70	\$ 18.500,00
TOTAL					\$ 225.436,80

PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS.

TOTAL ADJUDICADO PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$233.069,80).


Alcalde Mayor Cra. **LILIANA R. MARTINEZ**
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA



**TRIBUNAL
DE CUENTAS**
de la Provincia de Córdoba

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SERVICIO PENITENCIARIO DPTO. MESA GRAL. DE ENTRADA	
FECHA: 21 JUL 2015	HORA: 8 L

FOLIO
89

EXPTE. N° 11-52876/2015

RES. N°90/2015-Dirección de Administración-
SERVICIO PENITENCIARIO

DRA. MARTINA YACA
ABOGADA FISCAL

Dra. M. ERNESTINA ETIENNY
Subdirectora de Estudios Previos
y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SERGIO M. MERCADO
Subsecretario de Contaduría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Cra. CECILIA M. SCALERANO
Directora de Estudios
y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ALFREDO MEDINA
Jefe de Sección
Dirección de Contaduría

CORDOBA, **13 JUL 2015**

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7230 (Art. 19, apartado "b") ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.

Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

Cra. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA